

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA CON ENFASIS EN LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL DE ZACAPA
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
Anexos	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	9
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	10
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	11





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Licenciado
Edgar René Orellana Barrera
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA con el objetivo de practicar Auditoría gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Falta de protección y salvaguarda de los activos

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de Zacapa, Zacapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de protección y salvaguarda de los activos

Condición

Se constató que la municipalidad de Zacapa, carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos como lo son: edificios, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el artículo 137, literal d), estipula que la fiscalización se hará por los siguientes medios: Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.

Causa

Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos propiedad de la municipalidad, al no contratar un seguro que cubra los riesgos a que se encuentran expuestos los bienes municipales.

Efecto

Se corre el riesgo de la pérdida o destrucción de los bienes de activo fijo, como consecuencia de desastres naturales que afecten el territorio nacional, y otros desastres.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal solicite cotizaciones a las diferentes empresas aseguradoras que operan legalmente en el país, con la finalidad de seleccionar a la que presente la mejor alternativa para la municipalidad, de acuerdo a las condiciones y precios ofrecidos, para resguardar los activos fijos de su propiedad.

Comentario de los Responsables

Esto se debe a la precaria situación económica por la que atraviesa la Municipalidad de Zacapa, lo que dificulta la contratación de dichos seguros, ya que los ingresos que se perciben no son suficientes para adquirir este compromiso.



Comentario de Auditoría

La comisión de auditoría considera que el hallazgo se confirma en virtud que los comentarios vertidos por la administración no lo desvanecen.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.2,000.00, para cada uno.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se estableció la falta de envió a la Contraloría General de Cuentas, de copia del Contrato Administrativo No. 001-2009, de fecha 04 de febrero de 2009, suscrito con la empresa denominada SULFATOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un valor de Q.662,500.00, con IVA incluido.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República , Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75, establece: "...de todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización."

Causa

No se le ha dado cumplimiento a la normativa legal.

Efecto

El no enviar a la Contraloría General de Cuentas, copias de los contratos suscritos, obstaculiza la oportuna fiscalización y control de erogaciones contractuales.



Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que una vez aprobado cada contrato suscrito, se remita dentro del plazo legal, la copia respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

La administración municipal manifestó que Contrato Administrativo No. 001-2009, de fecha 04 de febrero de 2009, suscrito con la empresa denominada SULFATOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.662,500.00), no fue enviado en su oportunidad, pero si existe y será enviado en los próximos días a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Zacapa.

Comentario de Auditoría

El presente hallazgo se confirma, en virtud que los comentarios vertidos por la administración municipal corroboran el incumplimiento establecido.

Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 82; para el Alcalde y Secretario Municipal, por valor de Q.11,830.36, para cada uno.

6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGAR RENE ORELLANA BARRERA	ALCALDE	15/01/0009	14/01/2012
2	CARLOS HUMBERTO TORRES	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
3	GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
4	ORLANDO GUZMAN FUENTES	CONCEJAL I	15/01/2008	14/01/2012
5	FERNANDO ALFONSO ORDOÑEZ SALGUERO	CONCEJAL II	15/01/2008	14/01/2012
6	DEYANIRA ELIZABETH TOBAR CALDERON	CONCEJAL III	15/01/2008	14/01/2012
7	ADAN EDILBERTO FRANCO HERNANDEZ	CONCEJAL IV	15/01/2008	14/01/2012
8	ELMER ADALBERTO SALGUERO GARCIA	CONCEJAL V	15/01/2008	14/01/2012
9	JUAN FRANCISCO ALDANA CHACON	CONCEJAL VI	15/01/2008	14/01/2012
10	ANGEL RAFAEL PALACIOS ACEVEDO	CONCEJAL VII	15/01/2008	14/01/2012
11	LUIS FERNANDO OLIVA MORALES	TESORERO	15/01/2008	14/01/2012
12	JULIO ALBERTO RAMIREZ MEJIA	SECRETARIO	01/01/2008	14/01/2012
13	CARLOS FERNANDO SOSA GUZMAN	AUDITOR	23/04/0008	14/01/2012



14 JORGE HUMBERTO CHACON MARIN

COORDINADOR O.M.P. 01/01/2008 14/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2009

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	VARIACION
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.481.723,00	0,00	2.481.723,00	1.941.382,62	540.340,38
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	986.200,00	766.871,79	1.753.071,79	2.193.609,30	-440.537,51
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	978.180,00	0,00	978.180,00	674.297,63	303.882,37
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.078.500,00	0,00	3.078.500,00	2.859.155,27	219.344,73
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.000,00	0,00	75.000,00	157.268,92	-82.268,92
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.701.600,00	771.460,21	6.473.060,21	3.471.470,19	3.001.590,02
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.500.095,00	3.786.722,26	27.286.817,26	16.096.169,90	11.190.647,36
23.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.798.847,12	3.798.847,12	0,00	3.798.847,12
24.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	1.650.848,62	1.650.848,62	1.650.848,62	0,00
	TOTALES	36.801.298,00	10.774.750,00	47.576.048,00	29.044.202,45	18.531.845,55



Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA

EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

EJERCICIO FISCAL 2009

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Transferencia de Capital	151.500,00	329.500,00	481.000,00	366.000,00	76,09
Servicios No Personales	3.025.080,00	2.494.954,59	5.520.034,59	3.052.828,31	55,30
Servicios Personales	19.557.513,00	784.606,23	20.342.119,23	16.479.803,07	81,01
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1.949.800,00	2.816.861,80	4.766.661,80	1.806.027,32	37,89
Otros Gastos	0,00	766.871,79	766.871,79	766.871,61	100,00
Transferencias Corrientes	1.363.000,00	506.500,00	1.869.500,00	1.497.806,55	80,12
Materiales y Suministros	5.704.405,00	3.272.051,80	8.976.456,80	4.552.274,39	50,71
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	5.050.000,00	-196.596,21	4.853.403,79	4.102.300,20	84,52
TOTALES	36.801.298,00	10.774.750,00	47.576.048,00	32.623.911,45	



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
DESCOMPOSICION E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA
AL 14 DE ABRIL DE 2010

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO	38.531,31
2	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ / INVERSION	33.415,50
3	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL / FUNCIONAMIENTO	70.204,22
4	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL / INVERSION	432,85
5	IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS / FUNCIONAMIENTO	5.971,65
6	IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS / INVERSION	170.793,38
7	DISTRIBUCIÓN DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS / INVERSION	26.053,87
8	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	353.945,21
9	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.) / FUNCIONAMIENTO	51.024,14
10	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.) / INVERSION	136.611,95
11	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO	20.553,18
12	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ / INVERSION	7.048,56
13	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL / FUNCIONAMIENTO	11.197,50
14	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL / INVERSION	50.308,39
15	IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS / FUNCIONAMIENTO	10.703,53
16	IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS / INVERSION	2.552,70
17	DISTRIBUCIÓN DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS / INVERSION	1.521,29
18	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	43.314,60
19	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMÓN. MPAL.) / FUNCIONAMIENTO	21.558,35
20	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMÓN. MPAL.) / INVERSION	1.048,31
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NO.19.01.0013.001	50,24
22	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	2.553,05
23	AMORTIZACION BANRURAL	150,10
24	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	977,64
25	CUOTA SINDICATO	102,33
26	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	33.770,58
28	CUOTAS I.G.S.S.	41.336,80
29	PRIMA DE FIANZA	38.820,66
30	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	303,25
32	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	3.283,56
33	RETENCIONES JUDICIALES (Pagos Contables)	140.386,81
34	RETENCIONES VARIAS	72.115,47
SALDO		1.390.640,98



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 14 DE ABRIL DE 2010

BANCO	No. DE CUENTA	MONTO Q.
BANCO DE LOS TRABAJADORES	1-58-00-0086-5	1.284,38
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	02-001-000788-6	863,28
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	3-006-10063-1	1.388.493,32

